



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE  
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/12/16	Hs. 13:25
Numero: 2022	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Revisado:	<i>[Signature]</i>

“Año del bicentenario de la declaración de la independencia nacional”

NOTA N° 219/16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 13 de diciembre de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Orden del día de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la solicitud efectuada por los vecinos del barrio La cima, Dos banderas y Raíces, quienes manifiestan la necesidad de contemplar un servicio de combis que permita la conexión con el servicio de colectivos en la Calle Héroes de Malvinas, evitando de esta forma desplazarse por largos trayectos, máxime teniendo en cuenta el clima de nuestra ciudad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

*[Signature]*  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

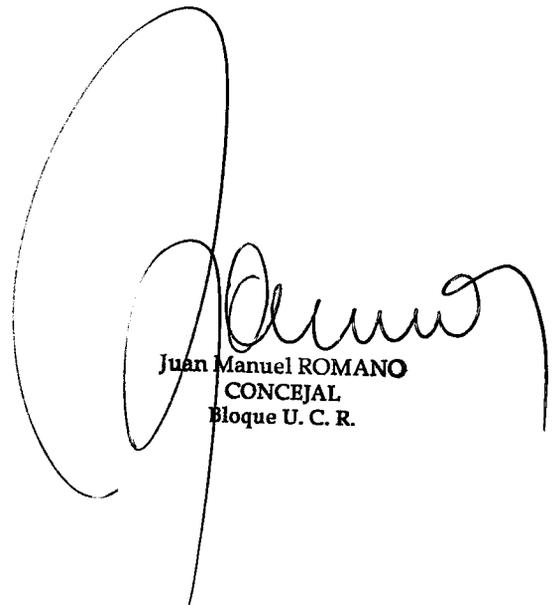
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal analice la solicitud efectuada por los vecinos del barrio La cima, Dos banderas y Raíces, quienes manifiestan la necesidad de contemplar un servicio de combis que permita la conexión con el servicio de colectivos en la Calle Héroes de Malvinas.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /16.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

<b>BLOQUE U.C.R.</b>	
<b>CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA</b>	
Fecha: 9/12/16	Hora: 16 <sup>00</sup> hs
Recibido por: 	

Ushuaia, 05 de Diciembre 2016

Concejal Juan Manuel Ramano  
De la Municipalidad de Ushuaia  
S / D

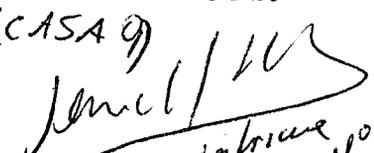
Los vecinos de la ciudad de Ushuaia barrios **LA CIMA, DOS BANDERAS Y RAICES**, que en su totalidad residen **300 familias**.

El motivo es para que se tenga en cuenta en el nuevo pliego de transporte de pasajeros, se contemple un servicio de combis que pueda permitir el acceso al servicio con la línea de colectivo que pase por la calle Héroes de Malvinas, esto podrá permitir que el vecino de las barrios nombrados anteriormente no tenga que caminar con los temporales que cuenta la ciudad durante el año y evitar el hecho de caminar casi tres kilómetros y medio aproximadamente.

Sin otro particular saludo atte y a la espera de una respuesta favorable

  
Hernán Urbance  
La Cima N° 49

  
Contreras. C. Julieta  
La Cima n° 35

  
Federico Mercado  
(CASA 9)  
  
Sanchez Urbane  
La Cima N° 53

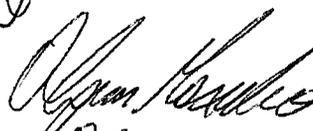
  
Cobos, Sorcer  
CASA 13  
LA CIMA

  
Castro  
La Cima N° 32

  
SOFIA S. BERBER  
PO LA CIMA C14

  
FERRAZ  
LA CIMA C/20

  
20 la cima

  
  
50065806  
CASA 24 LA CIMA

  
Claudia Calapeña  
8: La Cima. C 12

  
Barrio la  
Cima casa 43

  
casa 47

  
casa 34

  
casa 16